

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

35

PROCESO 11001311002220200050200

FABIO ALEXANDER MORENO VELANDIA <fabio.moreno@correo.polici
a.gov.co>

Mie 14/04/2021 12:04

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

CC: rodrigoabogado21@gmail.com

↩ ↶ ↷ → ...

FABIO ALEXANDER MORENO...
1 MB

Buenas tardes cordial saludo.

por medio de la presente, me permito notificarme dentro del proceso ejecutivo identificado con el radicado No. 11001311002220200050200 del cual me encuentro en calidad de demandado.

Así mismo anexo copia de mi cedula de ciudadanía.

agradezco mucho su atención y traslado de la demanda para realizar mi defensa técnica.

agradezco mucho su atención a la presente.

Cordialmente

FABIO ALEXANDER MORENO VELANDIA
C.C. 79.975.469 de Bogotá.

Responder Responder a todos Reenviar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.975.469

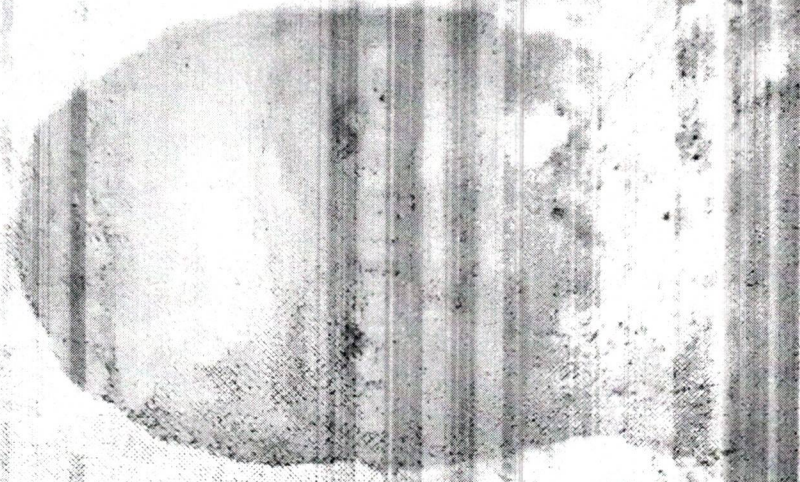
MORENO VELANDIA

APELLIDOS

FABIO ALEXANDER

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

18-ABR-1980

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

22-ABR-1998 BOGOTA D.C.

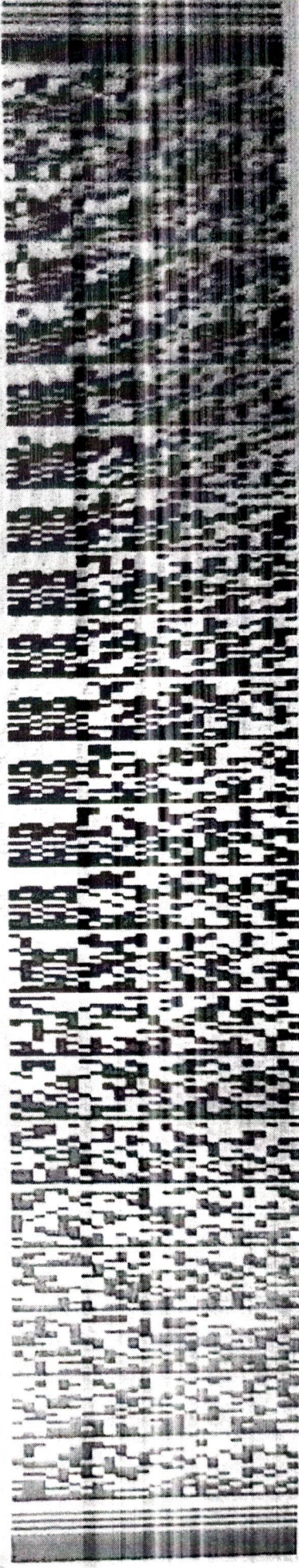
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00155804-M-0079975469-20090507

0011316813A 1

1320040093

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

OTORGO PODER PROCESO 11001311002220200050200 CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020.

FABIO ALEXANDER MORENO VELANDIA <fabio.moreno@correo.policia.gov.co>

Mié 14/04/2021 12:12

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.; rodrigoabogado21@gmail.com

Buenos días cordial saludo

conforme el decreto 806 de 2020, mediante la presente allego poder para actuar al señor abogado JOSE RODRIGO ALARCON PACHON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.233.667 de Bogotá y T.P. 234707 del C.S. de la J. para que en mi nombre y representación realice mi defensa técnica dentro del proceso de la referencia.

agradezco mucho su atención.

Señores

JUZGADO 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Calle 12 C # 7-36 Edificio Nemqueteba Piso 7º

Bogotá D.C.

E.S.D.

Referencia: Poder

Radicado: 11001311002220200050200

FABIO ALEXANDER MORENO VELANDIA, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.975.469 de Bogotá, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente, al Doctor **JOSE RODRIGO ALARCON PACHON** abogado inscrito, identificado con cédula de ciudadanía 80.233.667 de Bogotá y tarjeta profesional No. 234.707 del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de otorgar poder para que, en mi nombre y representación, inicie, tramite y lleve hasta su terminación la defensa técnica dentro del proceso ejecutivo iniciado por la señora **LUZ ERLINDA SALGUERO GONZALEZ** en favor de nuestra menor hija y en el cual figuro como demandado.

El referido apoderado cuenta con todas las facultades requeridas para los anteriores propósitos, incluidas las de presentar demandas, interponer recursos, formular incidentes, sustituir o reasumir este poder, conciliar, desistir, recibir, renunciar, transigir y, en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

Sírvase señor Comisario de Familia, reconocer personería al aquí profesional en derecho, para iniciar el proceso de la referencia.

Atentamente,

FABIO ALEXANDER MORENO VELANDIA

C.C. No. 79.975.469 de Bogotá

FABIO.MORENO@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Acepto,

JOSE RODRIGO ALARCON PACHON

CC. No. 80.233.667 de Bogotá

TP No. 234707 del C.S. de la Judicatura.

Responder Responder a todos Reenviar

JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C.

INFORME 18-04-21 EN LA FECHA ANEXO EL ANTERIOR MEMORIAL,
ESTANDO EL PROCESO AL DESPACHO DESDE 23-3-21

DIANA L. CHACON CRISTANCHO
CITADORA

RE: SOLICITUD DE INFORMACION REF. 11001311002220200050200 EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Aug 22/04, 2021 10:10

Para: LEIDY TATIANA GOMEZ RIBERO <lgomezr2@ulagrancolombia.edu.co>

1 archivo adjunto (9 MB)

2020-0502.pdf



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 7 N° 12 C - 23 piso 7° Edificio Nemqueteba
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3419906

Buenos días señorita Leidy Tatiana, atento saludo.

Le informo que el 14/04/2021, el demandado allegó al correo institucional del juzgado, mensaje de datos, donde manifiesta notificarse del proceso, junto con escrito de poder otorgado a un profesional del derecho para que lo represente dentro del proceso; comunicación que se incorporó al expediente que se encuentra al despacho del señor Juez, para resolver lo que en derecho corresponda.

En cuanto se profiera la decisión correspondiente, será notificada en el Sistema de Consulta Sigglo XXI de la Rama Judicial, y estados electrónicos con efectos procesales en el micrositio web del Juzgado 22 de Familia de Bogotá, donde puede consultar.

Adjunto los textos anunciados.

Cordialmente,

GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
SECRETARIO
Juzgado 22 de Familia de Bogotá



Por favor no imprima este correo a menos que sea realmente necesario.

De: LEIDY TATIANA GOMEZ RIBERO <lgomezr2@ulagrancolombia.edu.co>

Enviado: jueves, 22 de abril de 2021 3:49

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION REF. 11001311002220200050200 EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

Honorable, JOSE RICARDO BUITRAGO FERENANDEZ.

Como me identifico en el pie de esta solicitud, soy estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad la Gran Colombia y a su vez la defensora que está acompañando a la Sra. LUZ ERLINDA SALGUERO (Demandante).

Me dirijo con la solicitud de obtener información en caso de que el DEMANDADO, Sr. FABIO ALEXANDER MORENO VELANDIA se notificará; de ser así, saber si respondió la Demanda dentro del término.

Agradezco su atención,

L. TATIANA GOMEZ RIBERO

c.c. 1007819813

Estudiante Adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad la Gran Colombia.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 6 MAY 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2020-00502-00

Según lo manifestado por la parte actora, no se pudo acreditar la gestión realizada con el fin de efectuar la notificación personal al extremo pasivo de la acción, por dirección errada (fls. 19-34).

Ahora bien, en virtud del mensaje electrónico enviado al correo institucional el 14 de abril de 2021 al cual se adjuntaron dos archivos (fls. 35-37), téngase por notificado al accionado FABIO ALEXANDER MORENO VELANDIA por conducta concluyente, de conformidad con los artículos 91 y 301 del C.G.P., quien otorgó poder a un profesional del derecho.

Se reconoce personería al Dr. José Rodrigo Alarcón Pachón como apoderado del demandado, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

Por secretaría, contabilícese el término correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>47</u>	de fecha <u>7 MAY 2021</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	

Handwritten signature or scribble.